



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 de Abril de 1993

Expediente N° 8.290/92

RES. N° 105/93

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Bioq. Rosario Gómez de Díaz, mediante la cual solicita la aprobación del programa analítico y el programa de trabajos prácticos de la asignatura BROMATOLOGIA, para el período lectivo 1.993;

Los dictámenes de la Comisión de Carrera de la Lic. en Química y de la Comisión de Docencia e Investigación que corren a fs. 16 vta. y 17 respectivamente;

Que el Consejo Directivo en su sesión del día 17/02/93 aprobó los programas antes mencionados;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°: Aprobar y poner en vigencia para el presente período lectivo, los contenidos de los programas Analítico y de Trabajos Prácticos de la asignatura BROMATOLOGIA con dependencia académica de esta Facultad de Ciencias Exactas, cuyos originales corren agregados a estas actuaciones.

ARTICULO 2°: Hágase saber con copia a Departamento de Alumnos y Departamentos Docentes. Cumplido, ARCHIVESE.




Ing. CARLOS ALBERTO CADERRA
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad de Ciencias Exactas




Ing. NORBERTO A. BONINI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas